

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO IPMC-039-2024
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| | |
|-----------------------------------|--|
| Contratista | D'PARRANDA GINA ESTEFANIA MARIN ARDILA |
| C.C. | C.C. 1.010.211.099 DE BOGOTA |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL Y RECREATIVO INFANTIL DE DISFRACES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA |
| Valor Del Contrato Inicial | SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.910.500,00) M/CTE |
| Forma De Pago | UN (01) PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.910.500,00) M/CTE |
| Supervisor | Dayana Katherine Rodriguez Santana – Secretaria De Desarrollo Social |
| Plazo De Ejecución | Un (01) Mes |
| Fecha De Firma Del Contrato | 30/10/2024 |
| Fecha De Inicio Del Contrato | 30/10/2024 |
| Fecha De Terminación Del Contrato | 01/11/2024 |

Entre los suscritos a saber, JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.073.381.446 expedida en Simijaca Cundinamarca, en su calidad de Alcaldesa y como tal representante legal del Municipio de Simijaca, elegida legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día treinta y uno (31) de Octubre de 2023 y según consta en el Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2024, de la Notaría Única del Circulo de Simijaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte GINA ESTEFANIA MARIN ARDILA, también mayor de edad, con cédula de ciudadanía CC. 1.010.211.099 de Bogotá, en calidad de CONTRATISTA, elaboraron la presente acta de liquidación bilateral del contrato No:IPMC-039 de 2024 conforme a las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA celebraron el día 30 de OCTUBRE DE 2024 el contrato de IPMC-039, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL Y RECREATIVO INFANTIL DE DISFRACES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.". SEGUNDA: Que la duración del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de UN (01) mes contados a partir del 30 de OCTUBRE de 2024, según acta de inicio. TERCERA: Que el Contratista cumplió las obligaciones pactadas, desarrollando las actividades en las condiciones señaladas en la cláusula Cláusula del contrato de la referencia, CUARTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar por liquidado el contrato por vencimiento de tiempo. QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes y el SUPERVISOR del contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante el informe y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva. SEXTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

| Retención documental | | | |
|---|-------|---|-------|
| Elaborado | | Revisado | |
| Nombre | Firma | Nombre | Firma |
| DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ SANTANA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | | NATHALIA GUALTEROS FERRO ASESORA EN CONTRATACIÓN | |
| Aprobado | | Nombre del documento | TRD |
| NATHALIA GUALTEROS FERRO ASESORA EN CONTRATACIÓN | | ACTA DE LIQUIDACION | |

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640
Simijaca – Cundinamarca

www.simijaca-cundinamarca.gov.co
secretariadesarrollosocial@simijaca-cundinamarca.gov.co

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

ESTADO JURÍDICO

| | |
|---------------------------------|-----|
| Suspensión | N/A |
| Prórrogas | N/A |
| Adiciones | N/A |
| Multas | N/A |
| Declaraciones de incumplimiento | N/A |
| Caducidad | N/A |

PAGOS REALIZADOS

| Fecha del pago | Periodo | Nro. comprobante Egreso | De de | Valor |
|----------------|---------|-------------------------|-------|-----------------|
| 19/11/2024 | 01 | 2024001471 | | \$ 7.910.500,00 |

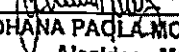
ESTADO FINANCIERO

| | | |
|-------------------------------|--|-----------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | \$ 7.910.500,00 |
| VALOR ADICIÓN | | \$0,00 |
| VALOR TOTAL DE PAGOS | | \$ 7.910.500,00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | \$0,00 |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | | \$0,00 |
| SUMAS IGUALES | | \$ 7.910.500,00 |

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas. SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Simijaca Cundinamarca a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

EL CONTRATANTE


JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA


GINA ESTEFANIA MARIN ARDILA
CC. 1.010.211.099 DE BOGOTA D.C

EL SUPERVISOR


DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria de Desarrollo Social

| Elaborado | | Revisado | |
|---|-------|---|-------|
| Nombre | Firma | Nombre | Firma |
| DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ SANTANA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | | NATHALIA GUALTEROS FERRO ASESORA EN CONTRATACION | |
| Aprobado | | Nombre del documento | |
| Nombre | Firma | | TRD |
| NATHALIA GUALTEROS FERRO ASESORA EN CONTRATACION | | ACTA DE LIQUIDACION | |

Calle 8 # 7 - 39, Código Postal: 250640
Simijaca - Cundinamarca

www.simijaca-cundinamarca.gov.co
secretariadesarrollosocial@simijaca-cundinamarca.gov.co